

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0102 -2016 - MDLV**

La Victoria, febrero 10 de 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La solicitud de asignación por bonificación diferencial, solicitada por César Augusto Rodríguez Villegas; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que de conformidad con el Artículo 53°, del Decreto Legislativo N° 276 "la bonificación diferencial tiene por objeto compensar a un servidor de carrera por el desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva";

Que, asimismo, de conformidad con el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, los encargos de puestos o de funciones autorizados mediante resolución del pliego y que excedan de un mes, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, disposición que puede aplicarse para establecer el monto de la bonificación diferencial;

Que, el servidor César Augusto Rodríguez Villegas solicita que se le otorgue con el carácter de permanente la bonificación diferencial que ha venido percibiendo mientras se desempeñó como Responsable del Pool de Planificación y Presupuesto, cargo que ocupó desde el 15 de enero de 2002 hasta el 25 de febrero de 2014 y como Jefe de la Unidad de Tesorería desde el 26 de febrero de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015;

Que, según se aprecia de la Resolución de Alcaldía N° 008-2002-MDLV se dispuso la rotación del servidor César Augusto Rodríguez Villegas del Pool de Logística al Pool de Planificación y Presupuesto a partir de 15 de enero de 2002, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2002-MDLV dispuso continué en la encargatura de responsable del Pool de Planificación y Presupuesto, cargo que ocupó hasta el 25 de febrero de 2014 y mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2014-MDLV se dispuso su rotación como Jefe de la Unidad de Tesorería a partir del 26 de febrero de 2014, cargo desempeñado hasta el 31 de agosto de 2015;

Que, según el Informe N° 026-2016/MDV-UP-TP emitido por el Técnico Administrativo III Victor M. Orrego Rivadeneyra, de la Unidad de Personal, el solicitante se ha desempeñado en cargos de confianza hasta por un período de 13.58 años; por lo que cabe reconocerle la percepción permanente proporcional de la bonificación diferencial que estuvo percibiendo al 31 de agosto de 2015, monto que según el Informe acotado asciende a S/ 269.28;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER a favor del servidor César Augusto Rodríguez Villegas la percepción permanente proporcional de la bonificación diferencial que estuvo percibiendo en el desempeño de cargos de responsabilidad directiva, en la Municipalidad Distrital de La Victoria, monto que se determina en S/ 269.28, conforme a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución, a partir del 01 de setiembre de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE